

Respuesta a Requerimientos

1	Datos del Solicitante				
	Nombre:	ORTHOFIX S.R.L.	Dirección Electrónica:	notificaciones@wolfmendez.com	
	Dirección:	VIA DELLE NAZIONI, 9 I 37012 BUSSOLENGO (VERONA) ITALIA	Domicilio/País de constitución:	ITALIA - VENETO - BUSSOLENGO	
	Identificación: ☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☒ EMPRESA EXTRANJERA ☐ NIT ☐ PASAPORTE Número: 109623-				
2	Dato de la Creación				
	Identificación de la Creación	No. de Certificado	Vigencia	No. de Expediente	Tipo Trámite
	DISPOSITIVO PARA BLOQUEAR PASADORES UNI-CORTICALES	000000		16051061	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
3	Texto de la Comunicación		RESPUESTA A REQUERIMIENTO No. 3.647		

4	Anexos
☒ Anexos	

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo (10) para bloquear pasadores unicorticales, que comprende: un brazo de bloqueo de pasador (101) provisto con dos asientos (101a, 101b) que bloquean un número correspondiente de pasadores unicorticales (100); y una base de conexión (102), destinada a acoplarse con un cuerpo de conexión (11) de un grupo de anclaje (20) para un fijador externo (1), medios de bloqueo (103) que actúan simultáneamente sobre los asientos (101a, 101b), bloqueando en posición dos pasadores unicorticales (100) insertados allí, caracterizado porque dichos medios de bloqueo (103) comprenden esferas deformables (103a, 103b) las cuales se pasan a través por medio de un canal de inserción (1031) por los pasadores unicorticales (100), y una placa de presión (103c) que actúa sobre los asientos (101a, 101b) y comprime ambas de dichas esferas deformables (103a, 103b) bloqueando en posición los pasadores unicorticales (100) insertados en los respectivos canales de inserción (1031).
2. Dispositivo de bloqueo (10) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la deformabilidad de dichas esferas (103a, 103b) se asegura por medio de incisiones (1030) alternamente conectadas a los dos extremos opuestos del canal de inserción (1031).
3. Dispositivo de bloqueo (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, en donde dichas esferas deformables (103a, 103b) se mueven de forma giratoria con respecto al brazo de bloqueo de pasador (101), la

compresión de dichas esferas deformables (103a, 103b) por medio de la placa de presión (103c) bloqueando su orientación con respecto al brazo de bloqueo de pasador (101).

4. Dispositivo de bloqueo (10) de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, en donde dichas esferas deformables (103a, 103b) se disponen entre una impresión (101c) del brazo de bloqueo de pasador (101) y la placa de presión (103c), dichos medios de bloqueo (103) además comprenden medios de apriete (130d) que sujetan apretando dicha placa de presión (103c) contra el brazo de bloqueo de pasador (101) y medios de ajuste flexibles (103e) formados en particular por dos resortes helicoidales dispuestos entre la impresión (101c) y la placa de presión (103c), dichos resortes se oponen a la acción de los medios de apriete (103d).

5. Dispositivo de bloqueo (10) de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en donde dicho brazo de bloqueo de pasador (101) se extiende a lo largo de primer eje (X) y dicha base de conexión (102) se extiende a lo largo de un segundo eje (Y), el primero y el segundo ejes forman un ángulo (α) mayor a un ángulo recto.

6. Grupo de anclaje (20) para un fijador externo (1), que comprende: un cuerpo de conexión (11) que se acopla a una barra (2) de un fijador externo (1), dicho cuerpo de conexión (11) se cruza por un plano medio (M); un primer dispositivo de bloqueo (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones

anteriores y un segundo dispositivo de bloqueo (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, dicho primer y segundo dispositivos de bloqueo (10) se extiende desde diferente lado de dicho plano medio (M), en donde el cuerpo de conexión (11) tiene dos asientos de sujeción (110a, 110b) para cada uno del primer y segundo dispositivos de sujeción (10), hay dos configuraciones de montaje alternas porque cada dispositivo de sujeción (10) se monta en uno de los dos asientos de sujeción (110a, 110b) colocados en cada lado del cuerpo de conexión (11) con respecto al plano medio (M) del cuerpo de conexión (11).

7. Fijador externo (1) para la fijación de huesos largos, que comprende un grupo de anclaje distal y un grupo de anclaje proximal conectas por una barra (2), uno entre el grupo de anclaje distal y el grupo de anclaje proximal o ambos es un grupo de anclaje (20) descrito en la reivindicación 6.

Señor Jefe
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Solicitud de Privilegio para Patente de invención
Título: Dispositivo para bloquear pasadores uni-corticales
Solicitante: Orthofix S.R.L.
Exp. No.: 16-051.061
Asunto: Respuesta a requerimiento No. 3.647 del 12 de abril de 2016.

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la sociedad Orthofix S.R.L., por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia de la siguiente forma:

1. En las reivindicaciones

Con el objeto de atender a la observación hecha por su Despacho con respecto a las reivindicaciones, Manifiesto lo siguiente:

En primer lugar, presento un nuevo capítulo de reivindicaciones en donde en lo posible y razonable se han efectuado las modificaciones necesarias siempre teniendo en cuenta no ampliar el objeto originalmente presentado.

En cuanto a la objeción presentada a las reivindicaciones 1 y 4, donde manifiesta que el término “medios” no permite distinguir la invención del estado de la técnica, consideramos que no tiene ningún fundamento. En la reivindicación 1 dicha expresión se utiliza en el preámbulo de la reivindicación y luego en la parte caracterizante se describen dichos medios de manera precisa. Esto también se hace en la descripción así que cualquier persona medianamente versada en la materia está en capacidad de leer y entender y distinguir los medios de la invención frente a lo que exista en el estado de la técnica. Pido de manera respetuosa se elimine dicha objeción.

Con respecto a las reivindicaciones 6 y 7 que contienen la expresión “al menos”, se han modificado para en lo posible eliminar dicha expresión.

Con respecto a las reivindicaciones 1, 4, y 6 que contienen expresiones redactadas en base a resultados a alcanzar, se está enmendando el capítulo reivindicatorio modificando la redacción para evitar dar la impresión de resultados a alcanzar en lo posible.

Con respecto a la reivindicación 4 que contiene una característica funcional, también se han modificado en su redacción para evitar la funcionalidad y hacer estas características estructurales.

Con base en lo anteriormente expuesto y resueltas cada una de las objeciones presentadas por el examinador, creemos que la presente invención cumple con los requisitos de patentabilidad exigidos por la normatividad vigente y en consecuencia es merecedora de protección por medio de patente de invención.

Pido por lo tanto, de manera respetuosa, a su Despacho continuar con el trámite establecido.

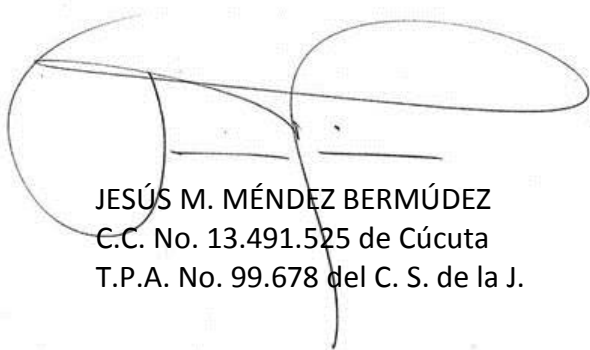
ANEXOS

1. Nuevo capítulo reivindicatorio

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaria de este Despacho y en mi oficina, ubicada en la Calle 83ª No. 23-90 de esta ciudad.

Del Señor Jefe,



JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.